

A LOS SEÑORES:

DE LA JUNTA GENERAL DE ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS BURBANO & BURBANO PERFORACIONES Y AVERTURAS BURBANOCOM S.A.

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cúpleme en presentar el siguiente informe del Comisario de Burbano & Burbano Perforaciones Y Averturas Burbanocom S.A. Para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2014

- 1.- El sistema de control interno es confiable y se ajusta a las necesidades de la práctica contable, para un buen funcionamiento y control de las actividades operativas, administrativas y financieras.
- 2.- En el cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores y de todo el personal administrativo y contabilidad de la compañía.
- 3.- La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorios.
- 4.- La correspondencia, los libros de Acta de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales en vigencia.
5. Se efectuó un análisis de las cifras de los estados financieros cuyo resultado de operación es la resultante de las variaciones normales de las operaciones de la compañía, se adjunta cuadro comparativo de los principales indicadores y razones financieras.
- 6- El resultado de la revisión no revela incumplimientos de las principales obligaciones fiscales y tributarias de Burbano & Burbano Perforaciones Y Averturas Burbanocom S.A., como agente de retención y percepción de tributos durante el año terminado al 31 de diciembre de 2014, declarando oportuna sus obligaciones en el tiempo y plazos establecidos por la administración tributaria



CPA. FELIX CHAVEZ ABAD

CI # 0904977451

COMISARIO

Guayaquil. 15 DE ABRIL 2014